



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0855-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0855-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de noviembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 0344-2024-C-UFT/DBU, de fecha 22 de noviembre de 2024, de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes, en ochenta y siete (87) folios y demás actuados; Reg. N° 13057.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 435-2024-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 08 de noviembre de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Agrarias, remite a la Dirección General de Administración la solicitud de autorización de viaje de la delegación de alumnos y docentes, para asistir al Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos, que se realizara en la ciudad de Tingo María, del 26 al 29 de noviembre de 2024, asimismo la disponibilidad de movilidad para 33 personas aproximadamente y viáticos para el conductor, para lo cual adjunta la Resolución N° 523-2024-UNHEVAL/FCA-D, que AUTORIZA, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad el viaje de estudios a la ciudad de Tingo María del 26 al 29 de noviembre de 2024, con una delegación de 33 alumnos a cargo del docente Mg. Raul Filiol Mendoza Tucto, para asistir al Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos organizado por la Universidad Nacional Agraria de la Selva; derivándose a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos con el Proveído N° 7465-2024-DIGA, para su opinión académica.

Que, con el Oficio N° 1017-2024-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 14 de noviembre de 2024 la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, remite el Informe sobre el viaje a la ciudad de Tingo María, del 26 al 29 de noviembre de 2024, a cargo del docente Mg. Raul Filiol Mendoza Tucto, para asistir al Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos organizado por la Universidad Nacional Agraria de la Selva, manifestando que no puede emitir opinión que no correspondan a la capacitación de docentes, respecto al viaje por participación en el congreso; con el Proveído N° 7574-2024-DIGA se deriva a la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes para la disponibilidad de vehículo.

Que, con Oficio N° 0339-2024-C-UFT/DBU, de fecha 19 de noviembre de 2024, la Coordinadora de la Unidad de Transportes informa a la Dirección General de Administración que no se tiene disponibilidad de vehículo; derivándose a la Facultad de Ciencias Agrarias para sus acciones correspondientes.

Que, con Oficio N° 442-2024-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 22 de noviembre de 2024 el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias solicita a la Dirección General de



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUÁNUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0855-2024-DIGA/UNHEVAL

Administración, la reconsideración de pedido de movilidad para asistir al Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología de alimentos, que se realizará en la ciudad de Tingo Maria, del 26 al 29 de noviembre de 2024, para lo cual adjunta:

- Declaración Jurada de 32 alumnos.
- Carta de compromiso del docente Mg. Raul Filiol Mendoza Tucto
- Cronograma de recuperación de clases del docente Mg. Raul Filiol Mendoza Tucto
- Resolución N° 523-2024-UNHEVAL/FCA-D

Que, con Proveído N° 7725-2024-DIGA, se remite a la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes para atención de acuerdo a lo coordinado.

Que, con Oficio N° 0344-2024-UNHEVAL-UFTRANS, de fecha 22 de noviembre de 2024, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes remite a la Dirección General de Administración la disponibilidad del vehículo para el viaje de estudios a la ciudad de Tingo Maria, para la participación al XVI Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos – CONACYTA – 2024, a llevarse a cabo en la Universidad Nacional Agraria de la Selva – UNAS, del día 26 al 29 de noviembre de 2024; y abastecerse de combustible Diésel S5 B50 tanque lleno, de acuerdo al siguiente:

CONDUCTOR		VEHÍCULO	CIUDAD	ASIGNACIÓN ECONÓMICA
SR. JOSE LUCIANO	DURAND	VEHÍCULO ÓMNIBUS IVECO EGG-133	TINGO MARIA	DEL DÍA 26 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024: ASIGNACIÓN ECONÓMICA 04 DÍAS PARA EL CONDUCTOR

Que, con Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL, de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR LA SALIDA DEL VEHÍCULO ÓMNIBUS IVECO DE PLACA N° EGG-133, para el traslado de docente y estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el viaje de estudios a la ciudad de Tingo Maria, para la participación al XVI



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0855-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0855-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de noviembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 0344-2024-C-UFT/DBU, de fecha 22 de noviembre de 2024, de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes, en ochenta y siete (87) folios y demás actuados; Reg. N° 13057.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 435-2024-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 08 de noviembre de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Agrarias, remite a la Dirección General de Administración la solicitud de autorización de viaje de la delegación de alumnos y docentes, para asistir al Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos, que se realizara en la ciudad de Tingo Maria, del 26 al 29 de noviembre de 2024, asimismo la disponibilidad de movilidad para 33 personas aproximadamente y viáticos para el conductor, para lo cual adjunta la Resolución N° 523-2024-UNHEVAL/FCA-D, que AUTORIZA, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad el viaje de estudios a la ciudad de Tingo Maria del 26 al 29 de noviembre de 2024, con una delegación de 33 alumnos a cargo del docente Mg. Raul Filiol Mendoza Tucto, para asistir al Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos organizado por la Universidad Nacional Agraria de la Selva; derivándose a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos con el Proveído N° 7465-2024-DIGA, para su opinión académica.

Que, con el Oficio N° 1017-2024-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 14 de noviembre de 2024 la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, remite el Informe sobre el viaje a la ciudad de Tingo Maria, del 26 al 29 de noviembre de 2024, a cargo del docente Mg. Raul Filiol Mendoza Tucto, para asistir al Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos organizado por la Universidad Nacional Agraria de la Selva, manifestando que no puede emitir opinión que no correspondan a la capacitación de docentes, respecto al viaje por participación en el congreso; con el Proveído N° 7574-2024-DIGA se deriva a la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes para la disponibilidad de vehículo.

Que, con Oficio N° 0339-2024-C-UFT/DBU, de fecha 19 de noviembre de 2024, la Coordinadora de la Unidad de Transportes informa a la Dirección General de Administración que no se tiene disponibilidad de vehículo; derivándose a la Facultad de Ciencias Agrarias para sus acciones correspondientes.

Que, con Oficio N° 442-2024-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 22 de noviembre de 2024 el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias solicita a la Dirección General de



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUÁNUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0855-2024-DIGA/UNHEVAL

Administración, la reconsideración de pedido de movilidad para asistir al Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología de alimentos, que se realizará en la ciudad de Tingo Maria, del 26 al 29 de noviembre de 2024, para lo cual adjunta:

- Declaración Jurada de 32 alumnos.
- Carta de compromiso del docente Mg. Raul Filiol Mendoza Tucto
- Cronograma de recuperación de clases del docente Mg. Raul Filiol Mendoza Tucto
- Resolución N° 523-2024-UNHEVAL/FCA-D

Que, con Proveído N° 7725-2024-DIGA, se remite a la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes para atención de acuerdo a lo coordinado.

Que, con Oficio N° 0344-2024-UNHEVAL-UFTRANS, de fecha 22 de noviembre de 2024, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes remite a la Dirección General de Administración la disponibilidad del vehículo para el viaje de estudios a la ciudad de Tingo Maria, para la participación al XVI Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos – CONACYTA – 2024, a llevarse a cabo en la Universidad Nacional Agraria de la Selva – UNAS, del día 26 al 29 de noviembre de 2024; y abastecerse de combustible Diésel S5 B50 tanque lleno, de acuerdo al siguiente:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	ASIGNACIÓN ECONÓMICA
SR. JOSE DURAND LUCIANO	VEHÍCULO ÓMNIBUS IVECO EGG-133	TINGO MARIA	DEL DÍA 26 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024: ASIGNACIÓN ECONÓMICA 04 DÍAS PARA EL CONDUCTOR

Que, con **Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL**, de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolzco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolzco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolzco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR LA SALIDA DEL VEHÍCULO ÓMNIBUS IVECO DE PLACA N° EGG-133, para el traslado de docente y estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el viaje de estudios a la ciudad de Tingo Maria, para la participación al XVI



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUÁNUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0855-2024-DIGA/UNHEVAL

Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos – CONACYTA – 2024, a llevarse a cabo en la Universidad Nacional Agraria de la Selva – UNAS, del día 26 al 29 de noviembre de 2024; y abastecerse de combustible Diésel S5 B50 tanque lleno, de acuerdo al siguiente cuadro:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	ASIGNACIÓN ECONÓMICA
SR. JOSE DURAND LUCIANO	VEHÍCULO ÓMNIBUS IVECO EGG-133	TINGO MARIA	DEL DIA 26 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024: ASIGNACIÓN ECONÓMICA 04 DÍAS PARA EL CONDUCTOR

ARTICULO 2°.- REMITIR, a la Unidad de Abastecimiento, para que proceda conforme a sus atribuciones

ARTICULO 3°.- DISPONER, que la Unidad de Recursos Humanos, Unidad Funcional de Transportes, adopten las acciones complementarias.

ARTICULO 4°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mg. Luz Mery Nolazdo Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

Rectorado, Secretaria General, Unidad Recursos Humanos, Unidad Funcional de Escalafón y Control, Unidad Funcional de Transportes, Interesado, Archivo.

AISE/LMNB

